

07/08/2015

Taltal: condena por lesiones menos graves

El fiscal de Taltal, Ricardo Rivera Vallejo obtuvo hoy una sentencia condenatoria en contra de Pedro de Lourdes Contreras Contreras, a quién el Tribunal de Juicio Oral en lo Penal de Antofagasta, encontró culpable de un delito de lesiones menos graves, desestimando la calificación original que era de homicidio.

Se trata de una víctima, Guido Monroy Reyes, que fue agredido por dos sujetos, de los cuales sólo uno pudo ser identificado, mientras que el otro se dio a la fuga.



Ambos le provocaron heridas de consideración que le provocaron la muerte. Los hechos ocurrieron el 2 de noviembre del 2012 cuando la víctima caminaba de madrugada por calle San Martín, en compañía de su pareja y un amigo, sorpresivamente desde un domicilio donde se celebraba una fiesta salió el acusado y le propinó un golpe en la parte superior de la cabeza con un objeto contundente, que le hizo caer al suelo.

El agresor ingresó de nuevo al inmueble y salió un sujeto identificado como Luilly Enrique Segovia Gallardo, quién siguió a la víctima que ya se había incorporado y le propinó una estocada en la región dorsal derecha.

El herido fue trasladado hasta el hospital de Taltal y luego al Hospital Regional de Antofagasta donde fue atendido por casi tres meses, no logrando sobrevivir y falleciendo el 3 de febrero de 2013.

La lectura de sentencia con la pena a aplicar será leída el día 12 del presente a las 15:45.